EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 22 de Noviembre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3443

✝

DOÑA SATURNINA FERNANDEZ DE LOPEZ

falleció el 22 de Noviembre de 1894

después de haber recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su esposo D. Pedro López, dependiente de los señores Hijos de D. Tadeo Ortiz; hijo, hijos políticos, padres y hermanos

Suplican á sus amigos se dignen encomendar á Dios en sus oraciones el alma de la finada, asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán mañana á las ocho y media en la iglesia parroquial de San Miguel, por lo que les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en la iglesia.

Casa mortuoria: Mayor pral., núm. 236, Fábrica de Chocolate.

ALMACEN DE VINOS
de
FELIPE ORDUÑA
Mayor pral., 202

Especialidad en vinos finos de mesa. Cosecha de 1890. Marca acreditada.
Botella de 3|4 de litro, 75 céntimos de peseta.
Devolviendo el casco se abonan 25 céntimos de peseta por cada uno.
Pureza, buquet y finura.

Quintos

Véase en la 3.ª plana el anuncio, referente á LA PREVISORA.

PASTOS PARA GANADO LANAR

—

Se arriendan los del monte de Villalobón. Hay abundantes aguas y cómodos abrevaderos. Para tratar con el dueño, Castilla, 13, Palencia.

Recibos talonarios

para dar participación en la lotería de Navidad.

Véndense en cuadernos de 24 hojas, en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, Mayor principal 98 y 100.

DE JUEVES Á JUEVES

—

Estación triste.—La otoñada.—Los sucesos de fuera —Impenitente.—El anarquismo. —Las Cortes.—De localidad.—El asunto del vino.—Basta de Jueves.

Entramos precisamente en ese período del año, en que los sucesos agradables no suelen darse en poblaciones del orden de la nuestra. La atmósfera se encapota desgajando con frecuencia esos copiosos aguaceros que tanto bendicen, por lo regular, los labradores de tierra de Campos; las golondrinas abandonan el terroso nido que fabrican en el alero, para buscar en otros paises el calor que no encuentran en el nuestro desde que empieza la otoñada, y el frío intenso y las nieblas que no pueden romper los reflejos del astro del día, hacen que busquemos el *confort* de los Salones del Casino ó el amoroso y doméstico calor del brasero. Esto es lo que empieza á suceder en el período del año que atravesamos, que es tanto como decir que en los días transcurridos desde mi última crónica, no ha ocurrido en Palencia suceso alguno que pueda despertar el interés de los amables lectores de EL DIARIO.

Todos ó la mayor parte de los sucesos que nos ha traido la prensa de Madrid y provincias, importan muy poco á los lectores de este periódico. El único que nos ha impresionado, aunque era un suceso ya previsto, ha sido el de la ejecución del anarquista Salvador, sentenciado por la Audiencia de Barcelona, como uno de los autores del crimen del teatro «Liceo» de aquella capital. El célébre anarquista que á tantas farsas é hipocresías se sujetó durante su larga prisión, ha muerto como todos aquellos que se obcecan en una idea que juzgan redentora, y prescinden de la fe religiosa; es decir, impenitente.

Anarquismo: he aquí una palabra de terrible significado, y que, sin embargo, puesta en práctica por los que hasta ahora han sufrido el fallo de la ley, no la comprendemos, y mucho menos en estos tiempos en que el trabajo se halla dignificado y el obrero goza de los mismos derechos que cualquier ciudadano, por elevada que sea la posición de este. No quedando ya ni sombra de los odiosos privilegios de la nobleza; abolidas las leyes poco humanitarias que juzgaban el trabajo manual como denigrante, únicamente una aberración, más digna de estudiarse por el doctor Lombroso que por los sociólogos, puede hacer que en algunos séres se albergue la idea del exterminio y de la muerte. Comprendemos el socialismo, siempre que, cimentado sobre bases justas, trate de que los Gobiernos procuren reglamentar el trabajo del obrero, acordar una jornada equitativa, y demandar de los patronos que aquél perciba el salario suficiente á cubrir sus necesidades. El anarquismo, es inconcebible en su idea, odioso y criminal en su propaganda, y digno de que el fallo inexorable de la ley caiga con todo su peso sobre los culpables. Ojalá que el obrero hipnotizado por esas ideas, vuelva al camino de la razón y la legalidad, sirviéndole de ejemplo el castigo que han sufrido los que fueron sus infortunados compañeros.

Los demás sucesos que nos han llegado de fuera, carecen como digo, de interés, y se hallan la mayor parte relacionados con la política. Los debates suscitados hasta ahora en el Congreso, refiérense á la última crisis, habiendo explicado esta creo que ocho ó diez veces y en todos los tonos, el Jefe del Gabinete. Únicamente podrá interesarnos cuando se trate la cuestión arancelaria, una de las más importantes que tiene el com promiso de resolver el Gobierno, y que afecta notablemente á los labradores de Castilla, en la parte que se relaciona con la subida del arancel.

Apuntes de localidad, no son muchos los que tengo en cartera. Que la excelentísima Diputación continúa sin constituirse, que nuestro Municipio empieza á ocuparse de asuntos beneficiosos para la capital, y que los días se nos han presentado apacibles, aunque las heladas que hemos sufrido pueden dar algunos tantos de ventaja á las que descienden en los meses de Diciembre y Enero.

Los asuntos que han ocupado y ocupan la atención de nuestro Ayuntamiento, bien podrían llenar algunas columnas del periódico. Según pueden ver nuestros lectores por los extractos de las últimas Sesiones, las cuestiones tratadas en éstas son importantes. El asunto del vino, que tantos debates ha suscitado en el seno de la Corporación aludida, es, á nuestro juicio, el más importante, teniendo en cuenta que, de la buena solución que obtenga, depende que el Municipio perciba mayores ingresos, y terminen ciertos abusos que son consecuencia de que existan depósitos dentro de la capital. Con relación al mismo asunto puede encontrar otros de no menor importancia, y si tratara de poner remedio al abuso que con ellos se comete se lo habría de agradecer mucho el vecindario. En nuestro número de ayer, nos ocupamos en uno de los más principales, que consiste en la escandalosa adulteración que se hace de los vinos en Palencia. Vea el Municipio de atender las razones que aducíamos en este asunto, con objeto de que no se resienta la salud pública en nuestra capital.

El mucho original de que disponemos para este número, me impide continuar esta crónica, aunque no serían muchos los sucesos de que en ella pudiera dar cuenta.

El tiempo continúa apacible. Esto es lo único que puedo decir por remate de las cuartillas que he consagrado hoy á mi revista *De jueves á jueves*.

Clotaldo.

Palencia en las Cortes

Muy grata es siempre para nosotros la tarea de dar á conocer en las columnas de EL DIARIO, los discursos que se pronuncian en los Cuerpos Colegisladores por los representantes por nuestra provincia, en beneficio de los intereses de la misma. Esta es la causa de que hoy nos apresuremos á publicar, tomada de el *Diario de Sesiones*, la razonada defensa que el Diputado á Cortes por esta Capital nuestro distinguido amigo D. Narciso Rodríguez Lagunilla, hizo de la Exposición elevada á los poderes públicos por los representantes de las Asambleas Castellanas, y de cuyo importante documento tienen ya noticia nuestros lectores.

A nadie puede ocultársele que el asunto de la angustiosa y alarmante crisis por que hoy atraviesa Castilla, demanda una pronta solución, si no se desea le ruina del más importante ramo de la producción nacional. A recabar esto con la urgencia que reclama el asunto, obedeció la reunión de las Diputaciones de la citada región, celebrada en Palencia el día 14 de Octubre último. Elevada dicha Exposición que contiene las conclusiones formuladas, faltaba que, abiertos los Cuerpos Colegisladores, uno de los Diputados por Castilla entregara aquélla en el Congreso, apoyándola con esa entereza que prestan las causas que tienen por base la justicia. Este cometido, siempre honroso, le cupo á nuestro digno representante el Sr. Rodríguez Lagunilla, de cuyo elocuente discurso apoyando la Exposición citada pueden juzgar nuestros lectores por el siguiente extracto que hace el *Diario de Sesiones*.

***

El Sr. *Rodríguez Lagunilla:* He pedido la palabra para decir algunas respecto de la crisis agrícola que sufre Castilla.

El día 14 de Octubre pasado se celebró una gran asamblea en Palencia, estando representadas doce provincias de Castilla, y reunidos los diputados provinciales de las mismas, acordaron unas bases ó conclusiones en que se pide al Gobierno, como urgente necesidad, el remedio de esa crisis agrícola.

Yo esta tarde voy á llevar la voz de esa asamblea, y voy á demostrar que efectivamente Castilla está abrumada por los tributos, y completamente amilanada ante la baja terrible del precio de los trigos, y además sus vinos no tienen más que un valor nominal, por lo cual necesita á todo trance que las Cortes y el Gobierno se ocupen de poner remedio al mal que sufre aquella región castellana.

(El Sr. Rodríguez Lagunilla dió lectura de las conclusiones que han sido elevadas por los representantes de las Diputaciones, cuya inserción omitimos por haberlas ya publicado, concretándonos solo á dar á conocer á nuestros lectores la brillante defensa que hizo de las mismas el Diputado por esta capital, el cual continuó diciendo):

Estas son las trece conclusiones que se votaron. Ahora voy á pronunciar cuatro palabras para defenderlas, por más que no necesitan defensa desde el momento que doce Diputaciones provinciales, entre ellas Valladolid, Segovia, Soria, Avila, Salamanca, Zamora, Palencia y otras muchas las han acordado, y el 1.º de Noviembre, al constituirse las diferentes Diputaciones, han acordado aprobar estas cláusulas formuladas por aquella asamblea.

Es indudable, señores, que la crisis agrícola en Castilla viene de muy antiguo, y es natural que así suceda. Los tributos que paga Castilla al Tesoro ascienden á más de un 50 por 100 de la riqueza imponible. Paga en primer término, por contribución territorial, rústica y urbana, el 21 por 100; paga por impuesto de consumos el 50 por 100 de aquella contribución, ó sea el 10'50 por 100 de la riqueza imponible, con lo cual ascienden las tributaciones al 31'50; y agregando el 100 por 100 de recargo municipal, importe de la recaudación, las cédulas personales y los demás tributos que pesan sobre el agricultor, resulta un total de tributación de un 51 por 100 de la riqueza imponible. ¿Cómo es posible, Sres. Diputados, que el agricultor á quien se exige tan enorme tributación, pueda obtener ningún beneficio del cultivo de sus tierras aunque las trabaje admirablemente, aplicando todos los adelantos modernos, y al mismo tiempo con la mayor economía posible? Pues esto trae consigo la crisis agrícola que desde hace tiempo vienen atravesando aquellas províncias.

M.C.D.2022

Pero hay más: en estos momentos los trigos valen en los mercados de Castilla á 8 pesetas los 43 y medio kilogramos; es decir, la fanega de 94 libras, y á ese precio nadie lo quiere, como es natural, porque en Castilla sobra trigo y es menester venderlo fuera, para lo cual hay que llevarlo al litoral, y en el litoral nos encontramos con una invasión terrible de los trigos extranjeros do Rusia, de América y de otros países que, valiéndose de sus extensos y fértiles terrenos, que apenas le han costado nada al agricultor, porque es sabido que en América los Gobiernos han vendido baratísimos los terrenos por kilómetros cuadrados sin gravamen alguno, aprovechando la inmensa fertilidad de esas tierras. que eran acaso antiguos lagos que allí han dejado depositadas abundantes materias fertilizantes, apenas tienen que hacer más que arrojar la semilla y recoger la cosecha. Y esos países que se encuentran con una gran abundancla de producción, traen á Europa sus trigos y los dan á cualquier precio.

Y no es que yo me ampare, como algunos, en la cuestión del contrabando: prescindo de eso; es que aun pagando los derechos de entrada y el flete, si lo pagan, porque gran parte de esos trigos vienen como lastre en los buques sin pagar nada, aun pagando la descarga y hasta el cambio todavía pueden venderse esos trigos con ganancia á 9,25 pesetas los 43 y medio kilogramos, y nosotros los castellanos sólo podemos vender el trigo en Castilla á 8 pesetas ú 8 y media, y al llevarlo al litoral tenemos que aumentar el precio por los gastos del transporte en 1,50 ó 2 pesetas, resultando que en el litoral no podemos vender nuestros trigos á menos de 9,50 ó 10 pesetas los 43 y medio kilogramos, mientras que los trigos extranjeros pueden darse á 9,25 pesetas.

Yo creo, señores, que es preciso tomar una medida enérgica y pronta, y que para ello nos unamos todos los representantes de Castilla, porque es preciso salvar al país. Yo he oido hablar aquí con gran calor de las necesidades de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, de la cuestión metálica y de todos los problemas que á aquellas regiones afectan; pues yo creo que más grave que todo esto es lo que está ocurriendo con la producción agrícola, no solo en Castilla, sino en España entera, porque me parece que en este asunto la mayor parte de las provincias de España están asociadas á lo que pensamos los castellanos. Creo, por tanto, que ha llegado el momento de tomar una medida enérgica é inmediata, ya suprimiendo transitoriamente la importación de trigos extranjeros, ya imponiéndoles un recargo transitorio que impida que puedan competir en el litoral con nuestros trigos.

El Sr. *Presidente:* Señor Rodríguez, me parece que para formular una pregunta ó ruego al presentar una exposición, ya ha consumido S. S. bastante tiempo.

El Sr. *Rodriguez Lagunilla*: Yo respeto todo cuanto el Sr. Presidente se digne ordenarme, porque no sólo obediencia, sino hasta admiración, me infunde todo lo que se dice desde ese sitial; pero siendo la primera vez que se habla de Castilla en el Parlamento y cuando traigo una exposición firmada por 40 Diputados de Castilla, creo que tengo el derecho de hablar, y de hablar muy alto, por lo cual ruego al Sr. Presidente que me permita seguir mi peroración, que no llamaré discurso porque no se más que hablar sintiendo lo que sienten los contribuyentes, mis electores, que son los que me han enviado aquí á defender sus intereses.

He dicho que el impuesto que hoy pagan los trigos y las harinas extranjeras es de 8 pesetas los 100 kilos de trigo y 13,30 pesetas los de harina, y para que nosotros podamos competir con ellos es preciso que se suban los derechos de los trigos á 15 pesetas, y los de harina á 24'30. Únicamente de esa manera, y como complemento unificando las tarifas de ferrocarriles y declarando libre la navegación de cabotaje á nuestras posesiones ultramarinas, porque es una vergüeuza que la bandera española no pueda ir libremente á aquéllas provincias que son españolas, podrá evitarse la ruina de nuestras harinas y nuestros trigos.

No quiero hablar, señores, de las otras conclusiones de que trata la exposición á que me vengo refiriendo. Ella se encierra en un verdadero estudio sobre los bancos agrícolas, sobre cuestiones hipotecarias y sobre otras muchas cosas, y voy solamente á decir dos palabras respecto á la cuestión importantísima de las cartillas evaluatorias sobre la cual ya el Sr. Quintana con el talento que le distingue, pidió al Sr. Ministro de Hacienda una resolución inmediata.

El Sr. *Presidente*: Señor Rodríguez Lagunilla, ruego á S. S. que comprenda que no hay términos reglamentarios para hacer lo que está haciendo. Su señoría ha presentado una exposición, la ha razonado, lo cual verdaderamente no era necesario que hiciese, porque la exposición pasará á la Comisión correspondiente, y cuando ésta dé dictamen, entonces podrá hablar S. S. Además, puede S. S. anunciar al Gobierno una interpelación, y hasta presentar una proposición para hablar de aquello que crea conveniente para Castilla; á eso no se opondrá la Mesa, pero no puede sentar el precedente de que, con motivo de presentar una exposición, se falte al Reglamento, como ahora se hace.

El Sr. *Rodríguez Lagunilla:* Yo agradezco mucho las observaciones de la Presidencia; pero creía que á un humilde Diputado como yo, que no molesta jamás á la Cámara y que ésta es quizá la primera vez que lo hace fuera de alguns pregunta reglamentaria, no le pondría S. S. cortapisas para hablar. Pero si no puedo desarrollar mi pensamiento, anunciaré una interpelación al Gobierno.

La cuestión de las cartillas evaluatorias es una cuestión importantísima; estas cartillas se hicieron cuando el trigo y la propiedad valía un 50 por 100 más que vale ahora; de manera que realmente hay que reformarlas, y para esto sólo se necesita que el señor Ministro de Hacienda lo haga.

Nosotros los castellanos tenemos una idea radical sobre las cartillas. Estas cartillas no deben ser iguales para las capitales que para los pueblos rurales. ¿Por qué Madrid y Barcelona, por ejemplo, han de ser de mejor condición que los demás pueblos? Nosotros pagamos más del 50 por 100 de la riqueza imponible para sostener las cargas públicas, y en cambio apenas obtenemos beneficio de la vida del Estado en ninguno de los diferentes órdenes en que puede descomponerse la Administración nacional. En una palabra, todo es prodigalidad para Madrid y las capitales, y todo privación para los pueblos.

Yo creo y estimo justísimo que, al hacer las nuevas cartillas evaluatorias, debe tenerse en cuenta la gradación en el gravamen por el orden siguiente: la capital de la Monarquía, las capitales de provincia y las poblaciones rurales.

Voy á terminar, porque me parece que el señor Presidente se impacienta, y yo no quiero abusar de ninguna manera de la indulgencia de S. S., ni tampoco de la de los demás señores Diputados; voy á concluir dirigiendo un ruego á la Presidencia.

Esta solicitud que presento de la asamblea de las Diputaciones provinciales reunídas en Palencia el día 14 de Octubre, viene dirigida á las Cortes. Yo creo que pasará á la Comisión de peticiones, y desearía merecer de la bondad del Sr. Presidente que mandase sacar una copia de la referida solicitud á fin de que pasara á la Comisión de reforma arancelaria que el Gobierno piensa nombrar, con el objeto de que, como las conclusiones que han formulado las Diputaciones á que he aludido antes se refieren precisamente muchas de ellas á las cuestión arancelaria, las tuviera en cuenta dicha Comisión. Y como he oído decir que el Gobierno quiere que esa Comisión la presida un distinguido hacendista, una persona admirable, un hombre en quien indudablemente entiendo yo que se cifra el porvenir de la regeneración económica de España, y que al propio tiempo es una de las glorias más ilustres de Castilla, creo yo que mirará con cariño esta moción que hace la región castellana.

Y, por último, yo me atrevo á rogar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Sr. Ministro de Hacienda, al cual tengo la mayor satisfacción en ver que está aqui presente, que digan algunas palabras acerca de lo que piensan sobre la crisis agrícola de Castilla, cuya gravedad no dudo apreciarán, y por ser muy grave, yo como representante de Castilla, por lo menos de la provincia de Palencia, desearía poderle llevar alguna esperanza de que por el Gobierno se pondrá remedio á los males que la afligen.

Y para no molestar más á la Cámara, Sres. Diputados, termino rogando á todos los Diputados castellanos é interesados de otras provincias en la cuestión de la crisis agrícola, que nos unamos fuertemente, puesto que la unión constituye la fuerza. Todas estas conclusiones que esas Diputaciones han presentado, así como la solicitud que á las Cortes dirigen, se publicarán en el *Diario de las Sesiones*. Pues bien, nosotros debemos traducirlas en proposiciones de ley, hacer que esas proposiciones de ley se discutan, y realizando todo eso podremos desde luego, en la medida de nuestras fuerzas, ser los redentores de las provincias castellanas.

***

Esta es la defensa que hizo en el Congreso nuestro distinguido amigo el Diputado por esta Capital Sr. Rodríguez Lagunilla, al presentar la Exposición de los representantes de las Diputaciones castellanas, en la que se pide protección para uno de nuestros principales elementos de riqueza. Elogiamos la entereza de nuestro digno Diputado, pues del modo que él lo hizo, deben expresarse todos los que tienen la convicción de que defienden una causa justa y beneficiosa para el país productor.

Reciba nuestra enhorabuena el señor Rodríguez Lagunilla, en nombre de la región palentina, cuyos intereses ha defendido en el Congreso.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria, celebrada anoche bajo la presidencia del Alcalde Sr. Calderón y con asistencia de los Sres. Carande, Diez, Lanchares, Puertas, Raboso, Colombres Barrios, Garrán, Gómez, Velez, Calvo, Rodríguez, Arroyo, Coterilla, Gutierrez, Sanz y Vega.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior la corporación acordó pagar á D.ª María Mantilla, el importe de la expropiación de la casa número 1 de la callejilla de Nieto, de conformidad con la valoración de la finca, hecha por el Sr. Arquitecto.

Se aprobó el informe formulado por la Comisión de Policía urbana, para el señalamiento de la línea de la casa de D. Rafael Diez Quijada en la calle de Barrionuevo esquina á la nueva vía entre esta calle y la de Gil de Fuentes, asi como la cesión de una parcela de terrenos sobrantes por dicha vía.

Se ratificó definitivamente la adjudicación provisional, hecha á favor de D. Florentín Pérez, para el enlosado de la calle Mayor pral., en el trayecto de las de la Cestilla á Cantarranas.

Propuesto por la Comisión de Policía urbana, la construcción de seis sepulturas de preferencia en el Cementerio general, conforme con la memoria, plano y presupuesto, formulado por el Sr. Arquitecto, la corporación acordó que dichas obras se ejecuten por la administración.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana y Arquitecto, le fué concedida á D. Canuto Pérez Martín, la construcción de un pozo negro para el servicio de la casa núm. 1 de el corral de los Sábados.

Se acordó que se abonen los premios correspondientes á dos bomberos por estinción de pequeños incendios.

Formuladas por el Sr. Arquitecto las instrucciones necesarias para el mejor servicio del cuerpo de bomberos, la Comisión de Policía urbana propone su aprobación y que se proceda á su impresión.

Previo informe del Sr. Capellàn y Comisión correspondiente, le fué concedida una sepultura á perpetuidad en el Cementerio general, á D. Dionisio Gonzàlez Curiel.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Policía Rural, les fué concedido trigo del Pósito á varios labradores que lo solicitaban.

Se autoriza á la Comisión de Gobierno para que resuelva en una comunicación de la Comandancia Militar, sobre cesión de local para el sorteo de mozos de la zona, que se verificará el día 9 de Diciembre próximo.

Terminado con esto el despacho ordinario, los señores Sanz y Rodríguez hicieron varias preguntas sin importancia, que contestó el Sr. Presidente, levantándose la sesión.

Ha fallecido en esta capital en la mañana de hoy, D.ª Saturnina Fernández, esposa que fuè de D. Pedro López, antiguo dependiente de la acreditada fàbrica de chocolate de los señores Hijos de D. Tadeo Ortiz.

Reciba aquél y su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

En la mañana de hoy se han reunido en el Salón de Actos del Excelentísimo Ayuntamiento, los Secretarios de este partido, con objeto de nombrar la Junta del mismo, la cual quedó constituida en esta forma.

Presidente: D. Nazario Vazquez.

Vocales: D. Arsenio Marcos, D. Guillermo García y D. Román Rodríguez.

Secretario: D. Manuel Casares.

Vocal de la Junta provincial, D. Jerónimo Muñoz.

***

También se han reunido los Secretarios de Ayuntamiento de los partidos de Baltanás, Frechilla y Cervera, con el mismo objeto.

Las Juntas quedaron constituídas en la siguiente forma:

Baltanás

Presidente: D. Hilario Blanco.

Vocales: D. Santos Calzada, D. Manuel del Río, D. Faustino de la Cruz.

Secretario: D. Arturo Mugía.

Vocal de la Junta provincial: D. Hilario Blanco.

Frechilla

Presidente: D. Oroncio Arenillas.

Vocales: D. José Gallo, D. Galo del Olmo, D. Cipriano Herrero.

Secretario: D. Baldomero López.

Vocal de la Junta provincial: D. Manuel Lagunilla.

Cervera

Presidente: D. Pedro Sobrado.

Vocales: D. Dionisio Calderón, don Gregorio Montes y D. Adolfo Alvarez.

Secretario: D. Mariano Cagigal.

Vocal de la Junta provincial: D. Pedro Sobrado.

La Comisión de Gobierno de nuestro Excmo. Ayuntamiento, ha de resolver en una petición del Sr. Comandante Militar de la plaza, que solicita á nombre del Jefe de la zona militar local donde celebrar el sorteo de mozos del actual reemplazo.

Sin que sea nuestro ánimo llevar al seno de esa comisión ideas contrarias á lo que ella pudiera pensar, creemos que dicho local, debiera ser facilitado por la Diputación provincial, lo mismo que locales para la Audiencia y premios á los alumnos del Instituto, sin que nos expliquemos, porque el municipio, ha de cargar con todas estas gabelas que á nuestro juicio incumben únicamente á la provincia.

Con el fin de que los fieles puedan practicar sus devociones á María Santísima de la Soledad, y hacer el piadoso ejercicio del *Via-Crucis*, instalado canónicamente en su Ermita, quedará esta abierta todos los viernes desde las once hasta la una, y con el fin además de que los sábados puedan hacer una visita al Santísimo Sacramento se abrirá también de doce á una.

En la prensa de la vecina capital de Valladolid, llegada hoy, vemos la triste noticia del fallecimiento ocurrido ayer en dicha capital del Excmo. Sr. don Eloy Lecanda Chaves, persona que gozaba de gran prestigio en los asuntos agrícolas y muy especialmente en la vinicultura, pues sabido es que los vinos de la marca «Lecanda» habían alcanzado gran renombre, encontrando lucrativa salida, no solo en los mercados de España, si que también en los más importantes del extranjero.

El Sr. Lecanda era muy conocido y

M.C.D.2022

respetado en nuestra capital y en ella estaba ligado en estrechos lazos de parentesco con la distinguida familia del Sr. Bedoya.

Nosotros que nos honrábamos con su amistad y muy especialmente con la de sus atribulados hijos, no podemos dejar de enviarles nuestro sentimiento por la desgracia que lloran, á la vez que elevamos nuestras oraciones al Todopoderoso por el eterno descanso del alma de tan amante padre como cumplido caballero, haciendo extensivo nuestro pésame á la distinguida familia del Sr. Bedoya.

Para mañana está señalada por esta Audieucia la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Astudillo, contra Francisco Sendino, por lesiones.

Está encargado de la defensa el Abogado D. Luis Martínez, y de la representación el Procurador D. Juan Francisco Antolinez.

Se hallan vacantes las plazas de Médicos titulares de los Ayuntamientos de Osornillo y Arconada, dotadas respectivamente con 75 y 100 pesetas anuales.

El plazo para solicitar la primera es el de 15 días y de 30 para la segunda.

ASUNTOS LOCALES

EL PAN Y EL VINO

Dícese generalmente que cuando se pide con justicia y son dignas la Corporación ó personas á quienes se dirige la petición, el asunto que motiva esta, siempre alcanza resultado satisfactorio.

En una conferencia que celebramos hoy con el joven Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento D. Valentín Calderón Rojo, hemos sabido la mucha parte que ha tomado en el asunto de la baja en el precio del pan, que, como saben nuestros lectores, cuesta en la actualidad dos céntimos menos en kilo, que el precio que para dicho artículo venía rigiendo.

La citada autoridad, después del ruego que EL DIARIO hizo al Excelentísimo Ayuntamiento, conferenció con los panaderos, acordando estos la referida rebaja. Los citados industriales manifestaron que nunca les había guiado ni les guiaba la idea de un lucro desmedido, y que no habiendo monopolio y sí solo competencia, no coartaban la libertad del consumidor.

Efectivamente; que existe competencia, lo sabe el público desde hace algún tiempo. Acordada la baja, como era justo, nada hemos de repetir con relación al asunto, pues nuestro único deseo es y será favorecer los intereses del vecindario, siempre que las quejas que aduzcan para ello se hallen suficientemente justificadas.

El vino

Con relación á este asunto, podemos decir que la citada autoridad ha reunido á las doce de la mañana de hoy y en el Salón de la Alcaldía, á la clase farmacéutica de esta capital, representada por su digno Subdelegado D. Emerenciano Nieto. El asunto de la convocatoria, obedeció al que tratamos en EL DIARIO de ayer, ó sea el de la adulteración de los vinos. En su consecuencia se trató de la instalación de un Laboratorio Municipal, acordándose que desde luego empiece una escrupulosa inspección en toda clase de líquidos y especialmente en el vino.

Elogiamos el digno proceder del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento en asuntos tan importantes como son los que dejamos indicados, y le agradecemos que atendiera el ruego que, respecto á los mismos, hizo nuestro periódico.

El exceso de original nos ha obligado á retirar del número de hoy el delicado trabajo literario de nuestro amigo D. Lino G. Ansótegui, á que aludimos ayer, y el cual empezaremos á publicar mañana.

En la noche última han sido robadas en la peluquería de los señores Fontana é Hijo unas ciento cincuenta pesetas que estaban depositadas en una de las mesas del obrador de dichos señores.

Los cacos debieron entrar por la perfumería de los mismos, dándose cuenta de ello en las primeras horas de la mañana de hoy.

Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado, este ha empezado á instruir las diligencias oportunas en averiguación de los hechos.

Con atento B. L. M. del Sr. Administrador principal de Correos de esta provincia nuestro respetable amigo D. Antonio Somoza de la Peña, hemos tenido el gusto de recibir el Cuadro de horas de entrada y salida de correos en dicha Administración, y el cual contiene otras noticias y advertencias postales para conocimiento del publico.

Agradecemos la remisión del Cuadro á que aludimos.

USO CONSTANTE

Aunque sea repugnante
tu cutis más que un mondongo
haz, lector, uso constante
del *jabón* fino y brillante
de los PRINCIPES DEL CONGO.

Jabonería Victor Vaissier.—Plaza de la Opera, 4.—París.

Sección festiva

LA MODA PARLAMENTARIA

¿Creen ustedes, señores,
que en esta bendita España
donde crece el atrevido
y se ahoga el que trabaja
las modas existen solo
entre personas de faldas?

Pues no señor; hoy la moda
á todo el mundo avasalla
y penetra en las ciudades
y á las aldeas se alarga
y se mete en la guardilla
y los palacios asalta,
y ha llegado, según veo,
a tanto su propaganda,
que hoy domina hasta en las Cortes
ó mejor dicho en las Cámaras.

Ejemplo al canto. Se sabe
que del Congreso en la Sala,
de cuestiones que no importan
Romero Rob edo habla.

El asunto que debate
no beneficia a la patria
ni de su pena y angustia
á los labradores saca.

Se concreta solamente
á zaherir á Sagasta
y hacer reir al Congreso
con su sempiterna charla.

Pues bien, en esa sesión
que no importa al país nada,
se nota la concurrencia
de los días de gran gala.

Los señores diputados
á sus escaños no faltan
para no perder ni letra
de aquella muestra gallarda
que da D. Francisco en su
oración parlamentaria;
en las tribunas se miran
grupos de lujosas damas
que aplauden cual si estuvieran
escuchando la *Traviata*
en el Real, ó *Favorita*
ó *il Barbieri* ó la *Sonámbula*,
y allí se ven desde el pueblo
á la noble aristocracia.

Pero cuando del país
algún asunto se trata
ya sea del Presupuesto
ó de rebajar las cargas
al honrado agricultor
que la pobre tierra labra,
entonces queda el Congreso
tan solo que es una lastima.

Esta es la moda política:
cuando el debate es de cháchara,
de bote en bote, señores,
se encuentra llena la sala.
Y cuando para el país
se llevan cuestiones prácticas
y que doctrinas encierran
de verdadera importancia,
asisten á las Sesiones...
veinte personas escasas!

Clotaldo

Sección mercantil

PALENCIA, 22.—Extraordinaria concurrencia en el mercado, pues los labradores han terminado la sementera y esta ha sido la causa de que se hayan presentado aquellos á vender sus productos, necesitados de metálico con que atender á sus necesidades á la vez que al pago de las contribuciones que se están recaudando en la actualidad.

Puede asegurarse que el mercado de hoy ha sido el más concurrido de los celebrados en esta campaña y como hace mucho tiempo no conocido, pues aquél hállabase totalmente ocupado de carros, cargados de trigo y cebada, que se ha pagado, con bastante retraimiento por parte de los compradores, á los precios siguientes:

Trigo de 30,50 á 31 reales fanega de 92 libras y algo á 32 sin peso.

Cebada de 18 á 18,50 reales fanega.

Las entradas próximamente 2000 fanegas trigo y 3000 de cebada, habiendo vuelto á los puntos de su procedencia gran parte de este grano.

El mercado cerró las operaciones con tendencia á sostenerse en los precios.

VILLADA, 21.—La entrada de trigo buena y de poca importancia en los demás artículos, habiendo regido para los que anoto los siguientes precios:

Trigo 2000 fanegas a 32 reales las 92 libras; cebada de 20 á 21 la fanega; centeno de 25 á 26; avena de 14 á 15; garbanzos de 60 á 120; alubias de 54 á 72; yeros de 32 á 33; muelas de 34 á 36 y patatas á 3 reales arroba.

En ganado lanar hubo 800 cabezas, pagándose los carneros de 50 á 54 reales uno, las ovejas de 46 á 50 y los corderos de 38 á 42.

En el vacuno sobre 300 reses quedando vendidas 220 de lo destinado para degollar de 42 á 46 reales arroba.

Han ofrecido los labradores 472 fanegas trigo á 32,50 reales las 92 libras, las cuales han tomado estos especuladoros á 32 reales.

También se han ofrecido á varios fabricantes 32 vagones del citado grano á 32,50 y 32,75 reales fanega en esta estación, no habiéndose vendido más que 16 á 32.25, quedando paralizadas las ventas y la tendencia del mercado floja.—*El Corresponsal*.

VALLADOLID, 21.—En los Almacenes generales han entrado en este día 500 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras de 33'25 á 33,50 reales.

De centeno no se tomaron más que 100 fanegas al precio de 26 reales una.

En el Canal se tomaron 2000 fanegas de trigo las que se cedieron á 33'25 reales las 94 libras.

De cebada en estos mismos almacenes se compraron 200 fanegas al precio de 20 reales fanega.—*El Corresponsal*.

RIOSECO, 21.—Regular la entrada de trigo al detall, pues hubo á la venta 1400 fanegas, cotizándose las 94 libras á 32 reales.

En partidas, nulas las operaciones.

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*.

Sección religiosa.

Viernes.—San Clemente papa y martir, Santa Felicita y Santa Lucrecia virgen y martir.

ÚLTIMA HORA

MADRID 22 (10'15 m.)

La rebelión en Marruecos

Acaban de recibirse despachos telegráficos de nuestro Cónsul en Tánger, en los cuales se da cuenta de la rebelión que arde en Marruecos, y que parece empieza á tomar caracteres alarmantes. Las kábilas de Rjamna han sitiado nuevamente á Marrakés, acaudilladas por los más ardientes partidarios del Príncipe tuerto. Los rebeldes continúan cometiendo todo género de tropelías.

Refuerzos de tropas

En vista del aspecto que toma la rebelión y con objeto de evitar un golpe de audacia por parte de las kábilas sublevadas, han salido de Fez refuerzos de tropas. De continuar la anarquía en el imperio, será facil que el Gobierno marroquí solicite la intervención de alguna potencia.

Rumor alarmante

Circula con insistencia el rumor de que ha sido vilmente asesinado en la capital de Marruecos, un oficial extranjero. De confirmarse la noticia, se agravaría indudablemente el conflicto que existe en aquel imperio.

MADRID 22 (10'25 m.)

Los empleados de Aduanas

Háblase de que los empleados de Aduanas se encuentran sumamente contraríados por los decretos de Hacienda sobre Contabilidad. Parece que aquéllos preparan una huelga general.

El Ministro de Hacienda

El Sr. Salvador, á quien ha llegado el rumor de que me hago eco en este telegrama, parece que se halla dispuesto á mantener con energía sus decretos, procediendo con todo rigor en el caso de que se confirmase la noticia.

MADRID 22 (2'40 t.)

El Consejo de hoy

El Consejo que acaba de celebrarse en Palacio bajo la presidencia de S. M. la Reina, no ha carecido de importancia, por los asuntos que en él se trataron, y que fueron los siguientes:

Nombramiento

El de representante de España en el Japón á favor del Sr. Rica, individuo del Cuerpo diplomático.

Otros asuntos

Se firmó el decreto sobre distribución de zonas militares. Otro sobre la elección de un Diputado á Cortes por el Distrito de Sariñena. También se firmaron algunas concesiones de indulto.

El Consejillo

En este se ocuparon los Ministros de la actitud de los conservadores, tomando algunos acuerdos para evitar el obstruccionismo. Respecto al debate sobre las cuestiones de Cuba, se acordó dulcificar la discusión.

AMA DE CRIA

Una soltera, primeriza, desea criar en casa de los padres.

Dará razón Telesforo Albillo, en Pedraza de Campos.

AMA DE CRIA

Se necesita para casa de los padres. En la imprenta de este periódico darán razón.

CASA EN VENTA

A voluntad de su dueño se vende una en esta ciudad, calle de Estrada núm. 36. Para tratar con su dueño, que vive en la misma.

DEHESA EN RENTA

Se arrienda la de «Las Tiendas», sita en término de Calzadilla de la Cueza, á doce kilómetros de Villada é igual distancia de Carrión, su cabida mil trescientas obradas distribuidas en pasto, monte, tierra de labor y viñedo; huerta, colmenar y palomar, prados de guadaña y abundantes aguas; casa con vivienda para arrendatarios, guardas y pastores y todas las comodidades necesarias para labranzas y ganadería.

Tambien se arriendan ciento cuarenta obradas de tierra de labor colindantes con dicha Dehesa y desde la cual se administran.

Para tratar dirigirse á su propietario D. Manuel Rizo, en Carrión.

BICICLO

En buen estado, se vende barato; calle Emperador, 10, entresuelo.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Zarzaparrilla
del Dr. AYER
PURIFICA LA SANGRE
Abre el apetito
FORTALECE Á LOS DÉBILES

y expulsa las materias nocivas del cuerpo, restableciendo la acción natural y saludable en la piel, en los nervios y glándulas, reconstituyendo las fuerzas debilitadas por enfermedades y toda clase de excesos.

LA ZARZAPARRILLA
del Dr. AYER
Ha curado á otros, le curará á usted.

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. La venden los Farmacéuticos y Traficantes en Medicinas.

☞ PÓNGASE EN GUARDIA contra imitaciones espúreas. El nombre de—"AYER'S SARSAPARILLA"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA 1888 Y EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT
FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL **Dr. LLORACH**

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas(humors frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Para garantía de legitimidad exíjase la firma y rúbrica de Llorach.

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Leandro Escudero.

ADMINIRTRCION: CORTES, 276, ENTRESUELO.—BARCELONA.

La EMULSION de SCOTT

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa

FORTALECE Á LOS DÉBILES

restituyendo las carnes y enriqueciendo la sangre.

CURA LA TÍSIS, FORTIFICA LOS PULMONES DÉBILES, CURA LA ESCRÓFULA, TOS Y CATARROS, ANEMIA, RAQUITISMO Y TODAS LAS

ENFERMEDADES EXTENUANTES DE LOS NIÑOS.

Los médicos recomiendan la Emulsión de Scott como el mas nutritivo alimento que conoce la ciencia.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

El Parche Poroso "Excelsior," es el mejor. En todas las farmácias y droguerías.

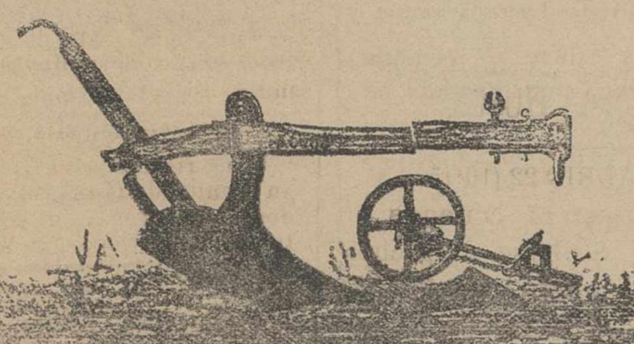

JORGE MARTIN É HIJOS
Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna.

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D. Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS

(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS.

A LOS QUINTOS
La Previsora de Padres de Familia

Unica verdadera Asociación General Mutua para la redención á metálico del servicio militar activo, con Reglamento aprobado por el Gobierno de S. M.

Domicilio social: SEVILLA, SAN ELOY, 30

Delegado **D. DIMAS MONGE ESCUDERO, PALENCIA, MAYOR, 20, PRAL.**

La mayor ventaja para los asociados está en el mayor número de inscripciones y siendo LA PREVISORA la primera y más antigua en esta clase de Asociaciones mutuas y gozando de justísimo crédito en toda España, ofrece positivas ventajas á los asociados.

Ninguna otra Sociedad puede decir como LA PREVISORA que lleva hechas
Inscripciones 1338.—Depósitos 535 875 pesetas.

Junta de Gobierno

Presidente, D. Francisco Javier Barrosso y Rodríguez, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla.

Director, D. Luis Massa Martínez, Propietario.

Vocal Subdirector, D. Ricardo Massa Martínez, Propietario.

Vocal Secretario, D. Rafael Espinosa y Gómez, Procurador del Ilustre Colegio de Sevilla.

IMPORTE DE INSCRIPCIONES

Asociados PROTECTORES: Depositando 500 PESETAS ANTES DEL SORTEO en establecimiento de crédito, casa-banca ó comercio, quedan inscriptos y pueden REDIMIRSE A METÁLICO del servicio activo de las armas de la Península ó Ultramar, y los que resulten libres por sus números OBTENER UN SOBRANTE.

Asociados EVENTUALES. Previo depósito de 150, ó 125 PESETAS si se asocian también como Protectores, se hacen inscripciones para la redención á **metálico de Ultramar, pudiendo obtenerse grandes ganancias despues de rembolsarse sus depósitos y de quedar libres.**

Asociados FIJOS: En los mismos puntos de su residencia y domicilio les son entregadas LAS LICENCIAS DE REDIMIDOS sin molestias ni más gastos que 900 pesetas depositadas en la forma que los anteriores.

Fijado el cupo por el Gobierno, la Asociación procede á la distribución de los fondos y entrega las licencias de redimidos á metálico, cuando así lo deseen los asociados.

Es la única Asociación en España que ha repartido más beneficios á sus numerosos asociados en los años que lleva de existencia y la primera que ha ultimado sus operaciones en cada reemplazo, sin la más pequeña queja ni molestia para los que en ella han depositado su confianza, cuyos jusificantes de los anteriores reemplazos, están siempre gratis á disposición de todo el que lo desee.

PEDID REGLAMENTO Y DETALLES
AL DELEGADO EN PALENCIA
Don Dimas Monje y Escudero
Calle Mayor, 20, principal

Ninguna ANEMIA resiste Á LA HEMOGLOBINA DE V. DESCHIENS

VINO — ELIXIR — JARABE — GRAGEAS

LA ESPERANZA

CAPITAL DE GARANTÍA Y DEPOSITADO, 80.000 pesetas

SOCIEDAD PARA SUSTITUCIÓN Y REDENCIÓN

Por 125 pesetas
Para los que solo pretendan librarse de Ultramar.

Por 700 pesetas
se juega la suerte redimiento á los duintos que les toque servir en la Península y Ultramar por los medios que establece la Ley.

Suscripción especial
Depositando 200 pesetas, se les devuelven 150 al interesado, si le corresponde servir en la Península; si es sobrante del cupo señalado para activo, y se le substituye por dicha suma si le toca en Ultramar.

Los depósitos se harán en la Sucursal del Banco de España, ó Casa de D. Valentín Calderón é hijos y no se levantarán por la Sociedad hasta que quede ingresado en caja el substituto, ó quede redimido á metalico si fuese preciso.

Contratos verificados por esta Sociedad durante los años 1888 *al* 93, 2.240
Solo el año pasado obtuvo 606.

Oficinas: Mayor pral, núm. 216. Palencia

El Representante apoderado, MATÍAS LANCHARES

ANUNCIO IMPORTANTE

Nuevo colchón de muelles y varillas, no conocido hasta el día, sistema nuevo, conocido por sistema Bahamonde, como autor del mismo, este colchón reune todas las condicidnes que el público pueda desear, tanto en comodidad, como en baratura, se ejecutan en diferentes formas.

Único y exclusivo depósito, en casa de los Sres. Bahamonde é hijo, Mayor principal 21, y para que no se confundan con los imitados que pudieran ejecutar. los de esta casa llevarán las iniciales de su autor, L. B.

BODEGA "CALDERON,"

MEDALLA DE ORO
En la Exposición universal de Paris 1889
VINO FINO DE MESA
de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral 27, Palencia.

M.C.D.2022